

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 17 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 24/06/2.009  
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 hrs, en Salón Municipal, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Olave Pedraza; Sr. Manuel Quintana González; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. Ambrosio Ortiz Cartes.

Preside la sesión, Sr. Alcalde titular don Arnoldo Jiménez Venegas, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla aprobación de actas extraordinarias N° 12-13 y 14 que fueron anexadas a citación.

Sr. Concejal Quintana observa acta N° 13 , en página N° 4 donde alude a vehículo de seguridad ciudadana no es era, sino es.

Con tales observaciones son aprobadas actas.

Se pasa al tema Modificación Plan de Gestión DAEM.

Sr. Alcalde hace presente que como se había conversado anteriormente y para poder cancelar el abono al bono SAE se debe modificar el plan de gestión en un 50% para utilizar los recursos en esta cancelación. Para ello es necesario modificar el plan de gestión y adecuar a las iniciativas que ya están comprometidas. Estuvo en esta materia, la Comisión de Educación y hubo una propuesta que posteriormente la revisión con el equipo DAEM y se realizó una modificación para continuar con lo ya comprometido.

Cede la palabra a Sra. Jefe DAEM ® para que explique cuadratura de esta propuesta y al Sr. Patricio Lobos.

Agrega que se esta planteando otro tema para cumplir con este compromiso de cancelar este bono.

Sra. Urika, Jefe DAEM ® informa que ha llegado resolución exenta N° 4308 del 29/05/09, del Ministerio de Educación que aprueba modificación al instructivo y formato para presentación al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación y que en el fondo autoriza la modificación para la normalización de deuda financiera a docentes. Por tanto en virtud de ello se esta respaldando la modificación para usar estos fondos para cancelar este bono SAE.

Sr. Lobos, Jefe de Finanzas da a conocer en primer lugar la modificación al plan de Gestión año 2.009, cuya primera cuota esta en el Municipio y la segunda cuota que llegaría a final de Septiembre, lo que es tentativo ya que el año 2.008 llegó en Diciembre y sería para realizar algunas iniciativas que pasa a exponer a continuación y que se anexa.

Sobre presentación de iniciativa de transporte señala que los valores son tomados de acuerdo a referencia que se tiene como experiencia.

Esta iniciativa de transporte tiene un costo de \$ 29.946.000 y no más.

Da conocer resumen de gastos del plan de gestión y que equivale a la segunda cuota.

Se analiza el tema de costos de la iniciativa del transporte, viéndose que en algunos casos habría que compensar algunos valores, acordándose sobre el tema que sea una situación que maneje el DAEM de acuerdo al monto total asignado.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga por cantidad de recursos adicional de M\$ 7.000 para otras locomociones a lo que se informa que ese es un proyecto que esta específicamente para el internado y al cual se ha postulado para tal efecto y para distintos sectores y no forma parte de este plan de gestión.

Sr. Alcalde expone que se esta dando una señal de desaparición de las escuelas pequeñas, que no se esta promoviendo pero los apoderados están apuntando hacia esa línea. El gran problema que se presenta en los establecimientos es como conseguir recursos para reponerlos ya que se racionalizan las inversiones a través de la demanda y en estos casos de escuelas pequeños se piensa inmediatamente en el tema de bus para traslado de estudiantes. Por otra parte, al no conseguir recursos son objeto de procedimientos LOCE.

Sr. Concejal Olave hace presente que por otro lado se esta inyectado recursos a través de la SEP año a año y también viene la mejora de la infraestructura lo que en algún minuto va a traer una competencia con escuela particulares sin problemas. Con los recursos SEP se va a estrechar la brecha con los particulares.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que la captación de alumnos en sectores rurales depende de la Dirección de cada colegio y es así como se saca a la luz la escuela de Talquipén, tanto por actividades con la comunidad como del colegio, tal Dirección innova.

Hay colegios que por falta de compromiso, innovación y promoción y se pierde alumnos.

Tal modificación al plan de gestión año 2.009, es votada a favor por todos los Srs. Concejales, dejando la cantidad de \$ 57.245.764 para abono del bono SAE y que corresponde a la primera cuota que ha llegado a la Municipalidad.

Sr. Concejal Ortiz aclara que esta situación es excepcional en el sentido que se había tomado el acuerdo de gastar los recursos una vez que llegaran pero esta es una situación es excepcional.

Sr. Alcalde plantea tratar tema de modificación presupuestaria a fin de dar cumplimiento al compromiso de cancelar el abono al bono.

Sr. Lobos hace presente que con modificación al plan de gestión realizada se tiene la cantidad de \$ 57.245.764 para cancelar esta deuda que en total son M\$ 102.000 ya que no ha llegado diferencia de parte del Ministerio y cumplir con el compromiso para cancelar a fin de mes.

Ante esta situación y poder cumplir con este compromiso se trae esta modificación presupuestaria de los recursos propios del DAEM, siendo la alternativa más adecuada al momento, es decir, se va a realizar una especie de crédito dentro del mismo sistema y que es del orden de M\$ 45.000 que faltan para el abono del abono SAE.

Sr. Concejal Quintana hace presente que es una situación bastante seria y ya se le realizó un planteamiento al Sr. Alcalde para estudiar en forma seria el sistema y poder ver de donde se financia esta situación. Insiste en su proposición de estudiar la situación y hacer una reestructuración del sistema para ver que tales recursos sean solventes.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que la idea es que se pague el bono como lo van a hacer otros Municipios y lo que se esta haciendo es haciendo un traspaso de cuentas que no se van a ocupar hasta Diciembre. Agrega que este es un compromiso tomado en una mesa tripartita y la plata va a llegar.

Sr. Concejal Quintana señala que si no hay recursos no se cancela ya que el Gobierno no ha cumplido parte del compromiso.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que se planteó realizar una reunión de trabajo con el DAEM no como exposición sino que cada uno se haga el concepto de cual es la inversión, el personal, ver factibilidad de reestructuración pero la parte de a quién se contrata es una materia administrativa que debe realizar el Alcalde. El que contrata es el Alcalde e independiente de que se sea solidario en los recursos, se esta todos los días con la información y trabajando con personal idóneo y si no se cree en la imagen pública de cada uno de nosotros, desconoce quién va a creer. Solicita que se vote.

Sr. Concejal Quintana señala que se esta al filo de la navaja y se tiene el derecho de exponer.

Sra. Secretaria hace presente que de conformidad a la ley, las proposiciones de modificación deben estar entregadas con cinco días de anticipación a los Srs. Concejales.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que si bien ello es así, el Concejo por una necesidad manifiesta puede aprobar ya que el tema se discutió y si se puede pagar ahora, pagar ahora.

Sr. Concejal Quintana hace presente que no ve el interés de solucionar esta cantidad de recursos ya que hay que saber como se va seguir cancelando pues el sistema esta inflado y no se puede seguir inflando. No ha visto el interés del Alcalde de llamar a una reunión para ver este tema.

Sr. Alcalde plantea que el estudio va porque no se puede sostener el sistema en el tiempo. El problema es que tales medidas no tiene el momento.

Agrega que la Jornada que esta financiada hacerlo lo más pronto posible.

Sr. Concejal Olave señala que la solución del Concejal Quintana es para el año 2.010 ya que los contrataos están hasta febrero del año 2.010.

Sra. Urika da a conocer que las extensiones horarias están hechas hasta el término del período de vacaciones.

Sr. Concejal Quintana hace presente que con el tema de las jubilaciones ya se tiene un compromiso de M\$ 600 mensuales durante 72 meses. Por cada cuota que nos anticipe el Gobierno nos va a colocar una cuota a devolver de la subvención.

Con todo lo implementado, se debe hacer los ajustes.

Sr. Alcalde plantea hacer en carácter de urgente jornada.

Sr. Concejal Quintana plantea no aprobar modificación por los argumentos ya dados.

Sr. Concejal Ortiz hace presente que no le parece ya que no hay seguridad de los recursos y que además si falta de presión por parte del Municipio menos van a enviar los recursos.

Se continúa debatiendo el tema, emitiéndose diferentes opiniones y dialogo entre Concejales.

Sr. Alcalde realiza moción de orden en el sentido de plantear dos cosas para solucionar el tema; una es si esta modificación presupuestaria que de acuerdo a la ley debe ser entregada con cinco días de anticipación a los Srs. Concejales a fin de que estos voten informadamente; es un derecho que tienen los Concejales. Frente a eso se esta ante un problema nacional que se debe solucionar y que como se estaba esperando información que ahora ha llegado y se tiene la modificación del plan de gestión pero falta recursos para pagar el bono que tiene fecha de pago el 30 de Junio de acuerdo a Convenio tripartito.

Por tal motivo trae tal modificación. Indaga si el Concejo acepta discutir tal modificación y que sea válida tal votación por carácter de urgencia.

Sr. Concejal Quintana plantea que se realice reunión a fin de ver los sueldos base y tener el respaldo de la situación.

Se inicia nuevamente dialogo entre Concejal Sr. Quintana y Sr. Concejal Sepúlveda.

Sra. Jefe ® del DAEM, hace presente que este Concejo ha tenido problemas con el Colegio de Profesores por lo que sería bueno realizar gesto porque Coihueco quedó mal parado con el conflicto. Se esta en condiciones de cancelar este bono.

Sr. Alcalde solicita autorización para tratar este tema y votar modificación presupuestaria en carácter de urgente.

Votan a favor los Srs. Concejales Ortiz, Merino, Sepúlveda, Cárdenas, Olave y Sr. Alcalde.

Vota negativamente Sr. Concejal Quintana por los argumentos ya entregados.

Sr. Alcalde somete a votación el contenido de la modificación, la que es votada de siguiente forma : Sr. Concejal Merino si.

Sr. Concejal Ortiz hace presente inquietud de que el compromiso del Municipio era de los recursos del plan de gestión, vota positivamente siempre que posteriormente se recuperen estos recursos y se analice sistema DAEM.

Sr. Concejal Sepúlveda vota positivamente, ídem Srs. Concejales Cárdenas, Sr. Olave.

Sr. Concejal Quintana vota negativamente e indica que aprobará sólo cuando lleguen los recursos.

Queda aprobada modificación tal como se anexa a final de acta.

Sr. Alcalde propone reunión de trabajo con el DAEM para tratar análisis de situación actual de dotación docente y co docentes DAEM, quedando para el día 1° de julio de 2009, jornada de trabajo.

Se pasa al tema Aprobación Presupuestaria de Salud N° 5, cediéndose la palabra al Sr. Jefe de Finanzas de Salud, quién expone que esta modificación obedece a un aumento por mayores ingresos por aporte per cápita por el monto de M\$ 5.000, por financiamiento de programas que suman la cantidad de M\$ 15.250 que se desglosan de la siguiente forma : Financiamiento programa Chile Crece Contigo M\$ 4.000; Financiamiento Programa Promoción de la Salud por M\$ 5.000; Financiamiento Resolutividad, sala Cirugía menor M\$ 6.250 .

En recuperación de licencias médicas M\$ 6.200.

El total de ingresos es de M\$ 26.450.

Sr. Concejal Quintana indaga si los recursos indicados están en las arcas a lo que se informa que falta el programa de promoción de la Salud, no estarían aún pero los Convenios están firmados.

Sr. Concejal Quintana no aprueba cantidad de ingresos de esta modificación y que corresponde a Financiamiento Programa promoción de la Salud. .

Srs. Concejales Ortiz, Merino, Olave, Sepúlveda y Cárdenas aprueban la totalidad del mayor ingreso.

Se pasa a analizar los gastos y que corresponden a la ejecución de los programas.

Sr. Concejal Quinta hace presente que esta de acuerdo con la modificación de gastos a excepción de la parte que corresponde a programa de Promoción de la Salud.

Los otros concejales aprueban la modificación en su totalidad quedando aprobada como se anexa a final de acta.

Se levanta la sesión a las 20.00 hrs.

**GML/gml.-**